

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XXIV.—Núm. 5.064

Tres ediciones

Madrid, Martes 17 de Enero de 1922

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

## REAL DECRETO

### Las Comisiones informativas

El Diario Oficial publica hoy el siguiente Real decreto:

«A propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo con Mi Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Las Comisiones informativas creadas por Mi decreto de 30 de diciembre de 1919, y cuya finalidad se expresa en el artículo segundo del mismo, serán una para cada una de las Armas, Cuerpos e Institutos del Ejército.

Artículo segundo. Estas Comisiones formarán parte integrante de las Secciones respectivas del Ministerio de la Guerra, o de las Direcciones generales que les afecten, y en tal concepto, radicarán sus oficinas en los propios locales de las Secciones o Direcciones generales, y sus mociones o propuestas serán siempre sometidas a conocimiento o resolución de la superioridad, por conducto de los jefes de Sección o directores generales de quienes dependen. Todos sus acuerdos constarán en acto, que estará a disposición de la superioridad.

Artículo tercero. Cada Comisión estará regida por un presidente de la categoría de coronel o asimilado, y el personal que las forme será considerado, para todos los efectos, como de plantilla en sus respectivas Armas, Cuerpos o Institutos, disfrutando de la misma gratificación que está señalada para los jefes y oficiales con destino en el Estado Mayor Central. Los gastos de material serán abonados con cargo a los fondos asignados al Ministerio de la Guerra para tal atención; no permitiendo percepción alguna de cantidades de los jefes y oficiales de las Armas y Cuerpos respectivos.

Artículo cuarto. Los jefes y oficiales de las Comisiones Informativas, serán nombrados por el ministro de la Guerra a propuesta del Arma o Cuerpo respectivo. A tal efecto, al ocurrir una vacante, cada uno de los capitanes generales de las regiones y comandantes generales de África o directores generales, propondrán en terna a los jefes y oficiales que a su juicio deben ser nombrados entre los que a dichas autoridades les haya sido indicado por los jefes de Cuerpos y dependencias correspondientes, y el ministro elegirá.

Artículo quinto. El tiempo máximo de permanencia en estos destinos será de tres años, y al causar baja en ellos, los jefes y oficiales serán considerados como los más antiguos de sus empleos respectivos para optar a las vacantes que deseen ocupar. Los referidos destinos tendrán carácter obligatorio.

Artículo sexto. En cada Arma, Cuerpo o Instituto, se constituirán, con arreglo a sus peculiares características, las organizaciones locales y regionales necesarias para alcanzar plenamente la finalidad asignada a la respectiva Comisión informativa.

Los jefes y oficiales que de ellas formen parte residirán, precisamente, en la localidad respectiva, desempeñando esos cargos sin perjuicio del destino de plantilla que tengan. Sus nombramientos serán hechos por los capitanes generales, Comandancias generales de África o directores generales, previa la propuesta en terna de las respectivas Armas, Cuerpos o Institutos.

Artículo séptimo. El ministro de la Guerra

dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto y la renovación de las Comisiones informativas actuales se hará a contar del plazo de un mes de la publicación del mismo.

Artículo octavo. Quedan derogadas todas las disposiciones que actualmente rigen en la materia a que este decreto se contrae.

Dado en Palacio a diez y seis de enero de mil novecientos veintidós.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Juan de la Cierva y Peñafiel.

### Después de la crisis

#### Firma del decreto

A las tres y cuarto estuvo ayer tarde en Palacio el Sr. Cierva. Una hora justa permaneció el ministro de la Guerra despachando con Su Majestad.

A la salida del Regio Alcázar, dijo a los periodistas:

—He venido a dar cuenta al Soberano de varios asuntos de la campaña de África.

—¿Ha traído usted algo a la firma?

—Sí, un decreto; pero léalo mañana en la Gaceta.

—¿Está relacionado con la crisis?

—Léalo, léalo mañana en la Gaceta, porque luego mis palabras no se interpretan bien.

#### Consejo de ministros

Minutos antes de las cinco y media quedaron reunidos los ministros en Consejo en el Ministerio de Hacienda.

Hablaron con los periodistas tan sólo el presidente y el Sr. Cierva.

El Sr. Maura dijo lo siguiente:

—Ya nos tienen ustedes aquí otra vez, dispuestos a seguir trabajando. Primeramente, hoy tendremos un cambio de impresiones sobre la actualidad política, y luego volveremos al estudio de los Aranceles, que es materia que urge.

Añadió que el Consejo sería largo, porque había que ocuparse de cuestiones interesantes.

Los periodistas preguntaron al Sr. Cierva si se había firmado el decreto de reorganización de las Juntas, y eludió la contestación diciendo:

—No vuelvo a hablar nada, porque luego me castigan como a los muchachos; de modo que será inútil cuantas preguntas me hagan. Vamos a tratar de Aranceles, y no sé nada más.

El ministro de la Gobernación no asistió al Consejo, por continuar indispuerto.

#### La nota oficiosa

El Consejo terminó a las nueve en punto. La nota entregada por el Sr. Matos a los periodistas, dice así:

«Ratificada por Su Majestad la confianza al Gobierno, el Consejo de ministros se ha reunido esta tarde, y después de despachar expedientes de adquisición de material y ejecución de obras del Ministerio de la Guerra, al del ministro de Hacienda el plan de reformas tributarias, trató de la organización de servicios que ha de reflejarse en el presupuesto y se ocupó de asuntos de Marruecos.

Ante la necesidad de ultimar rápidamente la labor parlamentaria, adoptó acuerdos para aligerar el examen del Arancel.»

#### Nota oficiosa

En el Ministerio de la Guerra dieron ayer una nota oficiosa, que dice así:

«Las Juntas informativas de Infantería, Caballería y Sanidad han comunicado por oficio al señor subsecretario del Ministerio de la Guerra su adhesión a los Poderes públicos y su acatamiento al Gobierno.»

## EN EL PERU

### Organizando la Guardia civil

La reputación que en corto número de años ha alcanzado en tierras extrañas el Instituto de la Guardia civil, ha hecho que muchas Repúblicas de América hayan pedido a nuestro Gobierno Comisiones de jefes y oficiales de este Cuerpo, con el fin de crear en aquellos países Instituciones similares a la nuestra.

Recientemente marchó al Perú para dicho fin una Comisión, compuesta por el teniente coronel D. Pedro Pueyo España; capitán don Bernardo Sánchez Vissires; teniente D. Adolfo Carretero Parreño, y sargento José Gómez Hernández.

De la Prensa de Lima recogemos las manifestaciones que el jefe de la Comisión, señor Pueyo, ha hecho a su llegada a aquella República.

Dice así:

«Desearnos saber, coronel, cuáles son los proyectos para su labor en Lima.

—Pues, verá usted; ante todo vamos a estudiar las leyes del país, especialmente las que se refieren a la organización de la Policía y Gendarmería. Luego, vamos a hacer una adaptación de nuestros Reglamentos, teniendo en cuenta, por supuesto, la confección de nuestros Códigos.

—Y la Escuela, ¿cuándo empezará a funcionar?

—Muy pronto. Yo entiendo que será cuestión de dos o tres meses, cuando mucho. Para ello, vamos a principiar por hacer la selección entre el personal actual, sin perjuicio de que haya una dependencia para los civiles que deseen ingresar en ella.

—¿La misión es suficiente para la organización de la escuela?

—Creo que no. Y de eso, precisamente hablé con el Rey antes de venir al Perú. Yo entiendo que deben venir, por lo menos, 25 individuos de tropa para hacer el servicio en las calles, y entonces verían ustedes cómo más vale la práctica que la teoría. De eso voy a tratar con el Gobierno y espero conseguirlo.

—¿La escuela va a ser de Caballería o de Infantería?

—De las dos clases. No se concibe una parte de la Guardia civil sin la otra. Una y otra se auxilian y se prestan útiles servicios.

En seguida el coronel Pueyo y el capitán Sánchez nos refirieron una serie de anécdotas y de casos ocurridos durante su vida de oficiales de la Guardia civil. Son muy interesantes estos sucesos. De ellos se desprende que un guardia civil no puede recibir recompensas de ninguna clase, pues para esto está pagado por el Estado. El guardia civil, además, debe tener una preparación especial y conocer muchos de los ramos del saber humano. El coronel agrega:

—Yo tengo la esperanza de que entre vosotros vamos a hacer labor. Encuentro, en gran parte del personal que me presentaron esta mañana, gente muy despierta e inteligente, que creo serán de los primeros en ingresar a la escuela, y ya verá usted cómo dentro de muy poco tiempo se verán satisfechos nuestros esfuerzos.

El capitán Sánchez corrobora la opinión del jefe de la misión. Y cree, a su vez, que una vez producida la selección, se puede iniciar el período de aprendizaje.

Por lo pronto, la misión va a reeditar sus

cartillas, reglamentos y demás documentos que trae para la mejor ilustración de los alumnos de la futura escuela.

Antes de despedirnos, el jefe de la misión nos manifestó su deseo de que hiciéramos público el agradecimiento de todos ellos por la cordial y cariñosa acogida que se les hiciera en el Callao, y por la forma en que, durante el día de ayer, se les recibiera en todos los lugares donde se presentaron luciendo su vistoso y original uniforme.

—Esto quiere decir—agregó—que vamos a hacer labor entre vosotros... Al menos, tal es el deseo del Rey Alfonso, que siente especial predilección por el Perú, y el nuestro que somos representantes de España con una misión muy honrosa, por cierto.»

En dicho artículo se hace resaltar a continuación la brillante organización de nuestra Guardia civil, la utilidad de sus servicios, dando a conocer también los artículos de su cartilla que sirvieron de base para la creación de esta Institución en España, cuya historia está llena de grandes ejemplos de abnegación y sacrificio por parte del personal que la integra.

## EQUIL

### Los buques de la Marina de guerra

FERROL 16.—Procedente de Ceuta llegará hoy al Ferrol el acorazado «Alfonso XIII», que entrará en el Arsenal para reparar averías. Del referido buque fué trasladada la insignia de almirante al acorazado «España».

También se espera, procedente de Cádiz, la llegada del transporte «Comandante Casado», que viene a recoger material de guerra.

Terminadas las reparaciones en él efectuadas, ha salido hoy del Arsenal el contratorpedero «Ferrol», entrando ahora el cañonero «Horná Cortés» y los torpederos 9, 12 y 15.

### El ministro de la Gobernación

Según manifestó anoche el director de Orden público, Sr. Millán de Priego, la enfermedad que padece el conde de Coello de Portugal sigue su curso, teniendo ayer el ilustre enfermo una fiebre de 38 grados.

## DISPOSICIONES OFICIALES

Destinos.—Destínase al barco hospital «Barceló» al farmacéutico primero de Sanidad militar D. Manuel Benítez.

Se nombra delegado de la Comisión mixta de Reclutamiento de Pontevedra al comandante de Infantería D. Manuel Rueda.

Quedan de reemplazo el capitán de Artillería D. Luis Baeza y el coronel de Intendencia D. Edmundo Pérez-Iñigo.

Destínase a las fuerzas Regulares de Larache al suboficial de Infantería D. Pedro Gonzalo.

Junta consular.—Se autoriza el funcionamiento de la Junta consular de reclutamiento de Guatemala.

Licencia.—Concédesese un año de licencia para el extranjero al capitán de Inválidos don José Benedicto.

Academia.—Mañana se publicarán las bases para las prácticas y viajes de instrucción del presente año en la Academia de Intendencia.

## CRIA CABALLAR

### Compra de potros

Próxima la época de compra de potros, y con el fin de que las Comisiones que se nombren, puedan cumplir su cometido, se han dictado por el Ministerio de la Guerra las siguientes instrucciones, que se insertan en el Diario Oficial de hoy:

«Las Comisiones de cada zona pecuaria, serán presididas por los delegados de Cria Caballar de las provincias que se señalan.

Formará parte de la Comisión un capitán de los que presten servicios en los Depósitos de cría y doma, y se procederá por los coroneles de los mismos al nombramiento de dos por Depósito para su destino a las distintas Comisiones que les corresponda.

Por los mismos coroneles se nombrará la partida de tropa que ha de acompañar a cada Comisión, para llenar todos los cometidos de recogida y conducción de los potros a los Depósitos, estando estas partidas a las inmediatas órdenes de los capitanes de los Depósitos respectivos, que serán los encargados de socorrerlas y aprovisionarlas.

Los potros comprados por cada Comisión, serán incorporados al Depósito de cría y doma a que pertenezca el capitán que forme parte de la Comisión.

Los devengos de indemnización que correspondan al personal de Comisiones, serán abonados por los Depósitos de cría y doma que perciban los potros, por cada uno comprados.

El personal que constituye las Comisiones de compra se concentrará en la población que se señala, con tiempo suficiente para poder comenzar su cometido, en las fechas siguientes:

Primera zona pecuaria: En Madrid, el día 10 de abril.

Segunda ídem ídem: En Sevilla, el 1 de marzo; y

La Subcomisión: En Vejer de la Frontera (Cádiz), el día 1 de abril.

Tercera zona pecuaria: En Barcelona, el día 1 de mayo.

Cuarta ídem ídem: En Córdoba, el día 1 de abril.

Quinta ídem ídem: En Santo Domingo de la Calzada (Logroño), el 9 de septiembre.

Sexta ídem ídem: En Potes (Santander), el día 10 de junio.

Séptima ídem ídem: En Jaén, el día 20 de marzo.

Octava ídem ídem: En Zamora, el día 1 de junio.

### El general Aizpuru

Al mediodía de ayer el teniente general señor Aizpuru tomó posesión de la jefatura del Estado Mayor Central. El nuevo jefe contestó a la bienvenida que, en nombre del personal, le expresó el general Agar, manifestando que ocupaba el cargo en cumplimiento de su deber. Añadió que esperaba contar con la sinceridad y afecto de aquel personal doctorado y que pondrá toda su voluntad en continuar la labor del general Weyler.

El jefe del Estado Mayor Central saludó después, uno por uno, a todos los presentes.

## Noticias militares

### Entrega de aeroplanos

Comunican desde Sevilla que ayer, a las tres de la tarde, tuvo lugar en el Aeródromo de Tablada la bendición de 17 aparatos que se regalan al Ejército, siendo los donantes:

De cinco de ellos, el señor marqués de San Sebastián; tres que regala Asturias, uno Canarias; tres Cádiz; uno Palencia; uno Huelva; uno Logroño; uno Barcelona y otro la colonia española residente en Manila.

Con estos aeroplanos se constituirán dos escuadrillas, al mando de los capitanes señores Martín Prats y Rojas.

Asistieron al acto de la bendición los Infantes don Carlos y doña Luisa, el arzobispo, los gobernadores civil y militar y el cónsul de Venezuela en Madrid.

Pronunciaron discursos, ofreciendo los aparatos, por Barcelona, el conde de Godó; por Asturias, el Sr. Tortier, y por las demás provincias, los presidentes de las Diputaciones, respectivamente.

Contestó a todos los discursos el general Echague, dando las gracias en nombre del Ejército.

Firmadas las actas por los Infantes, las demás autoridades y los representantes de los donantes, el arzobispo, revestido de pontifi-

cial, pronunció un sentido discurso, bendiciendo, seguidamente, los aparatos.

Durante la ceremonia, la escuadrilla Bristol, llegada de Madrid el sábado, evolucionó sobre el Aeródromo.

La Infanta Doña Luisa apadrinó, en nombre de la Reina Doña Victoria, el aparato «Isla de Palma», que regala Canarias.

Las demás madrinas fueron rompiendo las botellas de champagne sobre las hélices de los aeroplanos que amadrinaban.

Fueron madrinas, la condesa de los Andes, la marquesa de Casa Mendaza, las señoras de Alas Pumariño, de Manrique, de Amores, de Mora, de Claros y de Aramburu, y las señoras de Cotás y Hermosa.

La escuadrilla primera marchará en breve a África, y la de Bristol sustituirá a la de Caretagena, que se incorporará al Ejército de operaciones, quedando en el Aeródromo de aquí, la segunda escuadrilla de las denadas.

### Felicitación a las tropas

El general Sanjurjo ha dirigido a las tropas de la Comandancia general de Melilla la siguiente alocución:

«El Excmo. Sr. Alto Comisario en telegrama, transmite efusiva felicitación a las fuerzas de este territorio por la brillante victoria y resultados obtenidos sobre el enemigo en la operación del día 9, así como por la reconquista de Dar-Drius.

Testigo presencial de la pericia que los jefes de las cuatro columnas, inteligente y

celosamente secundados por los de las diversas unidades, desarrollaron para alcanzar por modo brillante los respectivos objetivos, poniéndose de manifiesto, por las tropas todas, su entrenamiento, bravura y un muy elevado espíritu por sin escatimar fatiga ni riesgo cumplir el cometido que le correspondía, sintiéndose orgulloso de vuestro comportamiento merecedor de la felicitación que me es muy grato transmitir, expresándoos a la vez mi agradecimiento por la cooperación que venís prestandome, con la cual facilitáis notoriamente el ejercicio de este honroso cargo.

Merece mención singular la impetuosa carga dada por los escuadrones de Alcántara con ocasión del repliegue de la columna de la derecha durante el cual no vacilaron en poner de manifiesto, una vez más su arrojo para llegar al enemigo infringiéndole rudo castigo.—Vuestro general, Sanjurjo.»

## PAGOS

La Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, número 15, se verifiquen los pagos que a continuación se expresan y que se entreguen los valores siguientes:

### DIAS 18 AL 20 DE ENERO

Pago de créditos de Ultramar, reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general, a los presentadores en Ma-

dríd y por Giro postal a los demás de facturas del turno preferente, con arreglo al Real decreto de 28 de octubre de 1915, y las del turno corriente que se consignan en las relaciones que al final se insertan.

Entrega de hojas de cupones de 1900 correspondientes a títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 hasta el número 8.921.

Entrega de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 30 de diciembre de 1908, por canje de otros de igual renta, emisión de 31 de julio de 1900, hasta el número 27.355.

Pago de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior con arreglo a la ley y Real decreto de 9 de agosto, 17 de mayo de 1898 y Real decreto de 30 de marzo de 1912, hasta el número 34.764 de la Dirección y 34.697 del registro de la Agencia de París.

Entrega de hojas de cupones de la Deuda interior al 4 por 100, emisión de 1917, facturas presentadas y corrientes.

Pago de títulos de la Deuda exterior, presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo a la Real orden de 18 de agosto de 1898, hasta el número 3.045.

Pago de residuos procedentes de las Deudas coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo a la ley de 27 de marzo de 1900, hasta el número 3.417.

Pago de conversión de residuos de la Deuda al 4 por 100 interior, hasta el número 1.038.

Canje de carpetas provisionales al 5 por 100 amortizable por sus títulos definitivos con arreglo a la Real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 11.140.

Canje de carpetas provisionales de la emisión de 1917, por sus títulos definitivos, hasta el número 3.745.

Canje de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, por otros de igual renta, con cupón del 41 al 80, hasta el número 1.217.

Canje de carpetas del interior, al 4 por 100, emisión de 1919, por sus títulos definitivos, el día 28, facturas corrientes, hasta el número

1.555 de la serie C y hasta el número 4.595 de las demás.

Entrega de los nuevos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 22 de agosto de 1919, correspondientes a las facturas de canje de los de la emisión de 1908, el día 28, hasta la factura número 271.467.

Entrega de títulos del 4 por 100, emisión de 1900 procedentes de conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892, 1898 y 1899, facturas presentadas y corrientes hasta el número 13.794.

Entregarse carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta hasta el número 1.494.

Pago de títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 31 de julio de 1900, por conversión de otros de igual renta, con arreglo a la Real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 3.689.

Inscripciones presentadas en esta Dirección para su canje y comprendidas hasta el número 17.793.

Reembolso de acciones de Obras y carreteras, de 20, 34 y 55 millones de reales, facturas presentadas y corrientes no incurridas en prescripción.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de julio de 1883 y anteriores no incurridos en prescripción.

Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 y 4 por 100 interior y exterior, no incurridas en prescripción.

Pago de intereses de carpetas de toda clase de Deuda del semestre de julio de 1883 y anteriores a julio de 1874, reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes, no incurridas en prescripción.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de conversión, creaciones, renovaciones y canjes.

La Conferencia de Cannes

PARIS 14.—Las Delegaciones inglesa, belga y alemana en la Conferencia de Cannes, han llegado a las 14,45 a la estación de Lyon...

PARIS 14.—Interrogado por un redactor del Intransigent, el Sr. Poincaré ha declarado que en su entrevista con el Sr. Lloyd George...

LONDRES 16.—Según el Daily Mail, a causa de la oposición hallada en los círculos industriales y en el partido unionista, así como por la incertidumbre de la situación resultante...

CANNES 14.—La Comisión de Reparaciones, en su reunión de ayer, acordó conceder a Alemania un emplazamiento en la entrega de los plazos...

Adela Costa Madrileña, de sesenta y cinco años, se produjo la fractura completa de la pierna derecha al caerse casualmente en la plaza de los Mostenses.

Al explotar un bote de carburo, con el que jugaba, resultó con lesiones de pronóstico reservado el niño de doce años Jerónimo López Valero.

El joven de diez y siete años Manuel Revilla Brosera, fué atropellado ayer en la calle de Alberto Aguilera por la moto núm. 7.059 M, que guiaba su propietario Enrique Domínguez.

Manuel fué auxiliado en la Casa de Socorro del distrito, en donde le apreciaron diversas lesiones de pronóstico reservado.

Vicente Martín de Suárez, de treinta y un años, fué auxiliado en la Casa de Socorro del distrito de Buenavista de varias lesiones, no graves, que se produjo en la plataforma de un tranvía en el que viajaba.

Por el autocamión núm. 7.630 M, fué atropellado en la plaza del Príncipe Alfonso Atilano Gabaldón Rodríguez, de cuarenta años de edad, resultando con lesiones de pronóstico reservado.

Antonio Vidal Luna, de veintitrés años, fué atropellado en la calle de Alcalá por un coche fúnebre.

También resultó con diversas lesiones de pronóstico reservado.

SANTANDER 14.—La niña Consuelo Gómez, que se hallaba limpiando en su casa una vasija, colocóse un delantal, y al pretender su hermana desanudarle dicha prenda arrojándole una cerilla, se le incendiaron las ropas, pereciendo abrasada.

SANLUCAR DE BARRAMEDA 14.—Inspiran serios temores a los labradores de esta ciudad la pertinaz falta de lluvias y las formidables heladas que están cayendo, que han convertido los terrenos de labor y las viñas, a los que favoreció una otoñoada inmejorable, en yerros y eriales.

Se recuerda con terror el fatídico año de 1882, al que va a superar el año corriente en calamidades y miserias.

SUCESOS

El niño de diez años, Juan Valera Muñoz, se hallaba ayer tarde jugando con un hermanito suyo en el puente Reina Victoria.

De pronto, Juan cayó al colector que hay allí, siendo arrastrado por las aguas del Manzanares hasta otro colector que hay en la calle de Segovia.

A las voces del hermano de la víctima, acudió Patricio Ceballos Fernández, de veinticinco años, quien, arrojándose al agua, logró extraer a la víctima, llevándola a la Casa de Socorro de la Latina, donde falleció el infeliz niño.

Adela Costa Madrileña, de sesenta y cinco años, se produjo la fractura completa de la pierna derecha al caerse casualmente en la plaza de los Mostenses.

Al explotar un bote de carburo, con el que jugaba, resultó con lesiones de pronóstico reservado el niño de doce años Jerónimo López Valero.

El joven de diez y siete años Manuel Revilla Brosera, fué atropellado ayer en la calle de Alberto Aguilera por la moto núm. 7.059 M, que guiaba su propietario Enrique Domínguez.

Manuel fué auxiliado en la Casa de Socorro del distrito, en donde le apreciaron diversas lesiones de pronóstico reservado.

Vicente Martín de Suárez, de treinta y un años, fué auxiliado en la Casa de Socorro del distrito de Buenavista de varias lesiones, no graves, que se produjo en la plataforma de un tranvía en el que viajaba.

Por el autocamión núm. 7.630 M, fué atropellado en la plaza del Príncipe Alfonso Atilano Gabaldón Rodríguez, de cuarenta años de edad, resultando con lesiones de pronóstico reservado.

Antonio Vidal Luna, de veintitrés años, fué atropellado en la calle de Alcalá por un coche fúnebre.

También resultó con diversas lesiones de pronóstico reservado.

NOTICIAS

Los marqueses de Aymerich cumplimentaron a la Reina Doña Victoria.

Doña Victoria y Doña Cristina fueron cumplimentadas por las señoras de Caballero y de Segur.

Nuestro querido amigo el senador liberal por Cuenca, D. Arturo Ballesteros, se encuentra bajo el peso de una inmensa desgracia.

Su bella hija Carmen, que hace quince meses contrajo matrimonio con el culto letrado portorriqueño D. Ramón Portela Prado, ha fallecido en Madrid el 15 del corriente, a los veintidós años de edad, cuando esperaba ser madre, y cuando todo la sonreía en la vida, gozando de la estimación general, dadas sus bondades, sentimientos y afabilidad de carácter.

La traslación del cadáver de la virtuosa dama a la estación de Atocha para su inhumación en Cuenca, ha sido una sentida manifestación de duelo, a la que asistieron numerosos amigos de las familias Ballesteros y Portela, a las que enviamos sincero pésame, deseándoles cristiana resignación.

Ha sido rehabilitado el título de marqués de Villar del Aguila, a favor de D. Juan Manuel de Urquijo y Landeche, marqués de Lorzana.

Los condes de Casa Tagle de Trassierra han celebrado en su elegante residencia una comida en honor del ministro de Chile y de la señora de Fernández Blanco.

Los vizcondes de Barrantes, con su hija Isabel y la hermana de aquéllas, señorita de Pezuela, han salido para Valencia, en donde pasarán una temporada.

En la iglesia de Santa Bárbara, de esta capital, se celebró el sábado la boda de la encantadora señorita Margarita Valenciano con el ingeniero de Caminos D. Valero Rivera.

Hoy festividad de San Antonio, abad, celebran sus días la marquesa de Villa Antonia, la condesa viuda de Cerrajería y los señores Encio y Sáenz de Heredia.

En Sevilla ha sido pedida la mano de la señorita María M. Escalada y de la Bastida, para D. José Aguayo y Bernúy, hijo del marqués de Villaverde.

La "Gaceta"

ESTADO.—Real orden disponiendo se den las gracias a los presidentes, vocales y secretarios de los Tribunales de oposición a plazas de pensionados en la Academia Española de Bellas Artes en Roma.

MARINA.—Ley prorrogando los plazos y anualidades señalados en los artículos 1.º y 2.º de la de 17 de febrero de 1915 hasta la total ejecución de las construcciones navales y obras en la misma previstas y autorizadas.

Real decreto concediendo el empleo de contralmirante, en situación de reserva, al capitán de navío en referida situación D. Manuel Bustamante y Barrera.

Real orden disponiendo se convoque a oposiciones para cubrir quince plazas de oficiales alumnos de Administración de la Armada, con sujeción a las bases y reglas que se expresan, y que los exámenes den principio el día 20 de julio próximo.

GOBERNACION.—Real orden resolviendo instancia de D. Luis Encina Candebat, inspector provincial de Sanidad, excedente, en solicitud de que se dicte una disposición aclaratoria del art. 17.º párrafo segundo, del Reglamento del Cuerpo de inspectores provinciales de Sanidad.

Otra nombrando, en virtud de concurso, a don Pedro Blanco Grande, inspector auxiliar de la Sub-inspección de Sanidad interior.

TRABAJO.—Real orden resolviendo moción del presidente del Consejo de Administración de Los Previsores del Porvenir.

GUERRA.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.

El nuevo Gobierno francés

PARIS 14.—La Prensa en general concede importancia excepcional a la entrevista que celebrarán hoy los Sres. Lloyd George y Poincaré.

Estiman que la conversación que sostengan ambas personalidades permitirá esclarecer completamente la situación, con el fin de que las negociaciones relativas al pacto y a las reparaciones continúen en las mejores condiciones posibles.

Todos los periódicos insisten acerca del afecto profundo demostrado por el Sr. Poincaré a la Gran Bretaña y declaran que la cuestión del pacto debe permanecer figurando en primer término en la preocupación política extranjera.

Le Matin dice que la conclusión del pacto anglofrancés es el deseo de todos los franceses, pero que convendría llenar, determinadas lagunas, especialmente la concerniente a la ausencia de reciprocidad en el compromiso de Inglaterra de venir en socorro de Francia en caso de agresión no provocada por parte de Alemania.

Refiriéndose luego Le Matin a que respecto a la Conferencia de Génova, América declara que no tomará decisión alguna sino después de madura reflexión, dice el periódico que asimismo será necesario que Francia tenga tiempo para reflexionar.

PARIS 14.—El Sr. Poincaré continúa activamente las negociaciones con objeto de formar nuevo Gobierno, creyéndose que mañana habrá terminado.

Parece que el Sr. Poincaré ocupará, además de la Presidencia, la cartera de Negocios Extranjeros.

Cuenta el Sr. Poincaré con el concurso de los señores Maunoury, que desempeñará la cartera de Interior, y Lasteyric, que ocupará la de Hacienda.

Los Sres. Maginot y Sarraut, que desempeñarán en el Gabinete presidido por el señor Briand las carteras de Pensiones y Colonias, respectivamente, parece que las conservarán en el nuevo Gobierno.

Los Sres. Viviani, Doumerge y Herriot, que han sido invitados a colaborar en el Gabinete que va a constituirse, han dicho que consideran su concurso más útil fuera de la combinación ministerial.

Se acentúa la creencia de que el Sr. Barthou desempeñará en el nuevo Gabinete la vicepresidencia y la cartera de Justicia.

El Sr. Tardieu, a quien ha sido ofrecida la cartera de Regiones Liberadas, ha declinado el honor.

PARIS 15.—El nuevo Ministerio francés ha quedado definitivamente constituido en la siguiente forma:

Presidencia y Negocios Extranjeros, señor Poincaré.

Justicia y Alsacia Lorena, Sr. Barthou.

Hacienda, Sr. Lasteyric.

Interior, Sr. Maurice Manoury.

Guerra y Pensiones, Sr. Maginot.

Marina, Sr. Raiberti.

Colonias, Sr. Albert Sarraut.

Instrucción pública, Sr. Leon Berard.

Obras públicas, Sr. Le Trocquer.

Higiene, Sr. Strauss.

Trabajo, Sr. Albert Peyronnet.

Agricultura, Sr. Chéron.

Comercio, Sr. Dior.

Regiones liberadas, Sr. Reibel.

Han sido nombrados secretarios de Estado y de la Presidencia del Consejo de ministros, señor Colrat.

De la Marina Mercante, Sr. Rio.

De Correos, Sr. Laffont.

De la Enseñanza técnica, Sr. Vidal.

De la Aeronáutica, Sr. Eynac.

Los altos comisariatos han quedado suprimidos.

PARIS 14.—Al recibir a las delegaciones del Parlamento, el nuevo presidente del Consejo, Sr. Poincaré, declaró que se proponía formar, no un Gabinete de carácter político, sino un Gobierno de estrecha unión.

El Sr. Poincaré hizo asimismo constar que, por la circunstancia de tener que hablar detenidamente con el Sr. Lloyd George, lo que ha de absorberle bastante tiempo, no podrá dejar terminados los trabajos de constitución del nuevo Gobierno antes del domingo por la noche.

Respecto a las nuevas Conferencias que habrán de celebrarse, el Sr. Poincaré estima que estas reuniones han de tener ahora solamente por objeto un cambio de firmas.

A última hora de la tarde del sábado, en la Asociación de la Prensa, con motivo de descubrir un admirado retrato de D. Miguel Moya, obra de nuestro compañero Alfonso, y de colocar la bandera nacional que ondeó en la cima del Gurugú al ser este monte recuperado, celebró un solemne homenaje para honrar la memoria de aquel ilustre maestro de periodistas, que fué fundador de la mencionada Sociedad.

Asistido por la Junta directiva en pleno, presidió el acto el ministro dimisionario de Gracia y Justicia y presidente de la Asociación, don José Francos Rodríguez, quien pronunció un discurso elocuente y sentido para anunciar la obra de D. Miguel Moya.

El Sr. Francos Rodríguez recordó los días de lucha de Moya, su ardiente patriotismo, su labor periodística, en la que muy pronto se destacó por su talento y por su cultura, y a la que dedicó sus actividades y sus amores con tan singular fervor, que hubo de desahuciar altos puestos políticos por no apartarse ni transitoriamente del periodismo.

El ministro de Gracia y Justicia logró conmover a su auditorio, que le tributó al terminar su discurso una prolongada ovación.

Después pronunció breves palabras también en elogio del insigne maestro D. Miguel Moya el vicepresidente de la Asociación de la Prensa, D. Ruño Blanco, que fué muy aplaudido.

Entre los concurrentes fué repartido un folleto que contiene una biografía de Moya, con un precioso retrato al lápiz del gran periodista, original de Angel de la Fuente.

El acto resultó como sus organizadores se habían propuesto, tan sencillo como solemne, y demostró que el recuerdo del que fué durante tanto años presidente de la Asociación de la Prensa, perdura indeleble entre los periodistas madrileños.

Por los prisioneros

Con menos concurrencia que el anterior, se verificó anteayer un mitin en el teatro Fuencarral.

El presidente de la Comisión de la Federación de empleados y obreros municipales, señor Cerezo, dió cuenta de las gestiones realizadas cerca de los Poderes públicos para conseguir el rescate de los prisioneros.

Después de leerse las adhesiones, hicieron uso de la palabra los señores Hernández y Arandillo, de la Federación, que abogaron por una intensa campaña para conseguir el fin propuesto por la Comisión organizadora del acto.

La Sociedad de Naciones

GINEBRA 14.—En la reunión celebrada hoy por el Consejo de la Sociedad de Naciones, el delegado Sr. Hymans, en nombre de Bélgica, hizo constar que, merced a la acción de Francia, no se registró ningún incidente sangriento durante la evacuación de Cilicia.

Como el porvenir de dicha región es aún bastante sombrío, el Sr. Hymans pidió a la Sociedad de Naciones que piense en las medidas que han de proteger de un modo permanente a las minorías cristianas de Oriente, y en el momento de comenzar la discusión de la cuestión de Oriente hacer un súplico llamamiento a las grandes potencias sobre su suerte.

El delegado francés, Sr. Hanotaux, leyó una nota en la que demuestra que Francia no perdió jamás de vista la suerte de las minorías orientales, no musulmanas, y tomó, antes de retirar sus tropas, todas las precauciones necesarias para proteger a las poblaciones cristianas establecidas o regresadas a Cilicia.

El Sr. Hanotaux expuso a continuación las negociaciones llevadas a cabo con los jefes nacionalistas turcos, en las cuales Francia obtuvo para las minorías cristianas de Cilicia las garantías esenciales de salvaguardia y bienestar concedidas por los aliados a las minorías étnicas y religiosas de Europa oriental.

«Las minorías de Cilicia—dijo—obtuvieron también plena y entera protección para la vida, la libertad, el libre ejercicio de religión, igualdad ante la ley, admisión en las funciones públicas, libre empleo de su idioma, derechos a dirigir por sí mismos las Instituciones de caridad religiosas y escolares, y, por último, una amnistía plena en absoluto».

El Sr. Hanotaux terminó diciendo que Francia mantuvo con respecto a esas poblaciones sus antiguas tradiciones de protección generosa de las comunidades cristianas de Oriente, esperando que el Tratado, definitivamente ratificado por Turquía, precise los derechos de las minorías étnicas y religiosas y las condiciones por las cuales garantizará sus derechos la Sociedad de Naciones.

El representante de Gran Bretaña declaró que la exposición del Gobierno francés era en extremo tranquilizadora, y que la opinión pública, al conocer a, se sentirá muy satisfecha.

El delegado italiano, marqués de Imperiali, se asoció a las declaraciones del delegado inglés.

El Consejo adoptó por unanimidad la moción del Sr. Hymans, tomando acta con satisfacción de las declaraciones del Sr. Hanotaux, y llamando la atención a las potencias aliadas sobre la urgente necesidad de adoptar todas las disposiciones precisas para asegurar la protección de las minorías en el Imperio Otomano, y declarándose dispuesto a colaborar en todas las medidas prescritas con ese objeto.

El representante de Gran Bretaña declaró que la exposición del Gobierno francés era en extremo tranquilizadora, y que la opinión pública, al conocer a, se sentirá muy satisfecha.

El delegado italiano, marqués de Imperiali, se asoció a las declaraciones del delegado inglés.

El Consejo adoptó por unanimidad la moción del Sr. Hymans, tomando acta con satisfacción de las declaraciones del Sr. Hanotaux, y llamando la atención a las potencias aliadas sobre la urgente necesidad de adoptar todas las disposiciones precisas para asegurar la protección de las minorías en el Imperio Otomano, y declarándose dispuesto a colaborar en todas las medidas prescritas con ese objeto.

El representante de Gran Bretaña declaró que la exposición del Gobierno francés era en extremo tranquilizadora, y que la opinión pública, al conocer a, se sentirá muy satisfecha.

El delegado italiano, marqués de Imperiali, se asoció a las declaraciones del delegado inglés.

El Consejo adoptó por unanimidad la moción del Sr. Hymans, tomando acta con satisfacción de las declaraciones del Sr. Hanotaux, y llamando la atención a las potencias aliadas sobre la urgente necesidad de adoptar todas las disposiciones precisas para asegurar la protección de las minorías en el Imperio Otomano, y declarándose dispuesto a colaborar en todas las medidas prescritas con ese objeto.

El representante de Gran Bretaña declaró que la exposición del Gobierno francés era en extremo tranquilizadora, y que la opinión pública, al conocer a, se sentirá muy satisfecha.

El delegado italiano, marqués de Imperiali, se asoció a las declaraciones del delegado inglés.

El Consejo adoptó por unanimidad la moción del Sr. Hymans, tomando acta con satisfacción de las declaraciones del Sr. Hanotaux, y llamando la atención a las potencias aliadas sobre la urgente necesidad de adoptar todas las disposiciones precisas para asegurar la protección de las minorías en el Imperio Otomano, y declarándose dispuesto a colaborar en todas las medidas prescritas con ese objeto.

El representante de Gran Bretaña declaró que la exposición del Gobierno francés era en extremo tranquilizadora, y que la opinión pública, al conocer a, se sentirá muy satisfecha.

El delegado italiano, marqués de Imperiali, se asoció a las declaraciones del delegado inglés.

El Consejo adoptó por unanimidad la moción del Sr. Hymans, tomando acta con satisfacción de las declaraciones del Sr. Hanotaux, y llamando la atención a las potencias aliadas sobre la urgente necesidad de adoptar todas las disposiciones precisas para asegurar la protección de las minorías en el Imperio Otomano, y declarándose dispuesto a colaborar en todas las medidas prescritas con ese objeto.

El representante de Gran Bretaña declaró que la exposición del Gobierno francés era en extremo tranquilizadora, y que la opinión pública, al conocer a, se sentirá muy satisfecha.

El delegado italiano, marqués de Imperiali, se asoció a las declaraciones del delegado inglés.

El Consejo adoptó por unanimidad la moción del Sr. Hymans, tomando acta con satisfacción de las declaraciones del Sr. Hanotaux, y llamando la atención a las potencias aliadas sobre la urgente necesidad de adoptar todas las disposiciones precisas para asegurar la protección de las minorías en el Imperio Otomano, y declarándose dispuesto a colaborar en todas las medidas prescritas con ese objeto.

El representante de Gran Bretaña declaró que la exposición del Gobierno francés era en extremo tranquilizadora, y que la opinión pública, al conocer a, se sentirá muy satisfecha.

El delegado italiano, marqués de Imperiali, se asoció a las declaraciones del delegado inglés.

El Consejo adoptó por unanimidad la moción del Sr. Hymans, tomando acta con satisfacción de las declaraciones del Sr. Hanotaux, y llamando la atención a las potencias aliadas sobre la urgente necesidad de adoptar todas las disposiciones precisas para asegurar la protección de las minorías en el Imperio Otomano, y declarándose dispuesto a colaborar en todas las medidas prescritas con ese objeto.

El representante de Gran Bretaña declaró que la exposición del Gobierno francés era en extremo tranquilizadora, y que la opinión pública, al conocer a, se sentirá muy satisfecha.

El delegado italiano, marqués de Imperiali, se asoció a las declaraciones del delegado inglés.

El Consejo adoptó por unanimidad la moción del Sr. Hymans, tomando acta con satisfacción de las declaraciones del Sr. Hanotaux, y llamando la atención a las potencias aliadas sobre la urgente necesidad de adoptar todas las disposiciones precisas para asegurar la protección de las minorías en el Imperio Otomano, y declarándose dispuesto a colaborar en todas las medidas prescritas con ese objeto.

El representante de Gran Bretaña declaró que la exposición del Gobierno francés era en extremo tranquilizadora, y que la opinión pública, al conocer a, se sentirá muy satisfecha.

El delegado italiano, marqués de Imperiali, se asoció a las declaraciones del delegado inglés.

El Consejo adoptó por unanimidad la moción del Sr. Hymans, tomando acta con satisfacción de las declaraciones del Sr. Hanotaux, y llamando la atención a las potencias aliadas sobre la urgente necesidad de adoptar todas las disposiciones precisas para asegurar la protección de las minorías en el Imperio Otomano, y declarándose dispuesto a colaborar en todas las medidas prescritas con ese objeto.

El representante de Gran Bretaña declaró que la exposición del Gobierno francés era en extremo tranquilizadora, y que la opinión pública, al conocer a, se sentirá muy satisfecha.

El delegado italiano, marqués de Imperiali, se asoció a las declaraciones del delegado inglés.

Extranjero

LONDRES 16.—Según el corresponsal del Daily Chronicle, en Berlín, las joyas de la Corona rusa se hallan en su totalidad en manos del conde industrial Hugo Stinnes.

Dichas joyas parece que fueron entregadas como garantía por el representante de los Soviets, en Berlín, a cambio de un préstamo del 6 por 100, aproximadamente, de su valor.

Entre las joyas figura el famoso diamante Orloff, que constituía el más precioso ornamento del cetro imperial, y cuyo valor es inestimable.

PARIS 16.—Ayer se celebró en la Comedia Francesa una función de gala dada por el Gobierno en honor de los representantes extranjeros invitados a la fiesta del tercer centenario del nacimiento de Moliere.

Asistieron a la fiesta el Presidente de la República, Sr. Millerand, acompañado de su señora, y todas las personalidades del mundo diplomático, oficial, político, académico y militar.

La representación del «Bourgeois gentilhomme» obtuvo un señalado éxito.

VARSOVIA 14.—El Gobierno polaco, reconociendo la necesidad de proceder a la inmediata reconstitución de Europa, se ha puesto en contacto con el Gobierno de los Soviets.

Ambos Gabinetes fijarán el lugar donde han de iniciarse las negociaciones.

Polonia ha informado de este propósito a los Gobiernos aliados.

LISBOA 14.—Según los periódicos, el Gobierno holandés está dispuesto a conceder un crédito a Portugal para obras de Fomento y compras en los Países Bajos.

BERLIN 14.—El ministro de Hacienda ha rechazado en absoluto las pretensiones de los funcionarios públicos, concernientes a que se les aumente el sueldo.

El ministro ha dispuesto que anualmente perciban una indemnización de 2.000 marcos por carestía de vida.

PARIS 14.—Desde Londres comunican al Petit Parisien, que el ministro de Hacienda, de Hungría, es esperado en la capital del Reino Unido, a la que irá con objeto de negociar las deudas contraídas por Hungría en Inglaterra antes de la guerra.

LONDRES 14.—El Daily Mail publica un cablegrama de Washington diciendo que el presidente de la Conferencia del Desarme, señor Hughes, recibe nuevas protestas y muy numerosas contra la eventual idea de participación de los Estados Unidos en la Conferencia de Génova, haciéndose constar en algunas que, de acceder los Estados Unidos, varias naciones considerarían ese acto como reconocimiento oficial de los Sres. Lenine y Trotsky como legítimos representantes de Rusia.

LONDRES 14.—De Washington comunican al Daily Mail, que el presidente Hughes ha recibido numerosos mensajes de las Federaciones de obreros y de la Federación Americana del Trabajo, protestando contra la probable presencia de Lenine o Trotsky, representados por delegados rusos en la Conferencia de Génova, pues esto supondría el reconocimiento de la representación de Rusia y, por tanto, de su actual forma de Gobierno.

PERPIGNAN 14.—Comunican de Argeles-Sur Mer que un individuo, de nacionalidad española, apellidado Ramis, penetró en el domicilio ocupado por la familia Torres, de la misma nacionalidad, con objeto de robar la casa. Sorprendido por una niña de cinco años, hija del Sr. Torres, el ladrón trató de estrangularla, y al caer la criatura al suelo la dió varias puñaladas en el vientre.

El asesino huyó y la niña fué recogida momentos después en estado agónico.

BERLIN 14.—El Consejo de Imperio ha aprobado un proyecto de ley reformando la legislación por que se rige el Reichsbank.

Hasta ahora, el Banco de Imperio sólo hacía figurar en sus balances la reserva oro que tenía en sus arcas y, con arreglo a la nueva legislación, podrá el citado Banco hacer figurar asimismo el oro que tenga en depósito en los Bancos del extranjero.

LONDRES 13.—Telegrafian de Allahabad al Daily Telegraph, dando cuenta de un combate habido entre un destacamento de soldados británicos y una partida de moplhas rebeldes, seis de los cuales resultaron muertos.

La ciudad de Shelogar ha sido saqueada por los rebeldes, quienes asesinaron a dos mujeres.

BERLIN 14.—El Consejo de Imperio ha aprobado un proyecto de ley reformando la legislación por que se rige el Reichsbank.

Hasta ahora, el Banco de Imperio sólo hacía figurar en sus balances la reserva oro que tenía en sus arcas y, con arreglo a la nueva legislación, podrá el citado Banco hacer figurar asimismo el oro que tenga en depósito en los Bancos del extranjero.

LONDRES 13.—Telegrafian de Allahabad al Daily Telegraph, dando cuenta de un combate habido entre un destacamento de soldados británicos y una partida de moplhas rebeldes, seis de los cuales resultaron muertos.

La ciudad de Shelogar ha sido saqueada por los rebeldes, quienes asesinaron a dos mujeres.

BERLIN 14.—El Consejo de Imperio ha aprobado un proyecto de ley reformando la legislación por que se rige el Reichsbank.

Hasta ahora, el Banco de Imperio sólo hacía figurar en sus balances la reserva oro que tenía en sus arcas y, con arreglo a la nueva legislación, podrá el citado Banco hacer figurar asimismo el oro que tenga en depósito en los Bancos del extranjero.

LONDRES 13.—Telegrafian de Allahabad al Daily Telegraph, dando cuenta de un combate habido entre un destacamento de soldados británicos y una partida de moplhas rebeldes, seis de los cuales resultaron muertos.

La ciudad de Shelogar ha sido saqueada por los rebeldes, quienes asesinaron a dos mujeres.

BERLIN 14.—El Consejo de Imperio ha aprobado un proyecto de ley reformando la legislación por que se rige el Reichsbank.

Hasta ahora, el Banco de Imperio sólo hacía figurar en sus balances la reserva oro que tenía en sus arcas y, con arreglo a la nueva legislación, podrá el citado Banco hacer figurar asimismo el oro que tenga en depósito en los Bancos del extranjero.

LONDRES 13.—Telegrafian de Allahabad al Daily Telegraph, dando cuenta de un combate habido entre un destacamento de soldados británicos y una partida de moplhas rebeldes, seis de los cuales resultaron muertos.

La ciudad de Shelogar ha sido saqueada por los rebeldes, quienes asesinaron a dos mujeres.

BERLIN 14.—El Consejo de Imperio ha aprobado un proyecto de ley reformando la legislación por que se rige el Reichsbank.

Hasta ahora, el Banco de Imperio sólo hacía figurar en sus balances la reserva oro que tenía en sus arcas y, con arreglo a la nueva legislación, podrá el citado Banco hacer figurar asimismo el oro que tenga en depósito en los Bancos del extranjero.

LONDRES 13.—Telegrafian de Allahabad al Daily Telegraph, dando cuenta de un combate habido entre un destacamento de soldados británicos y una partida de moplhas rebeldes, seis de los cuales

Para la historia de la crisis

La nota del Sr. Alcalá Zamora

Habiendo sido materia inmediata de la crisis acerca de la cual se ha dignado Vuestra Majestad consultarme, el problema de las Juntas militares, séame permitido recordar que mi humilde, pero constante parecer, le tengo expresado desde que en 1919, durante los últimos días del Ministerio Sánchez Toca, expliqué la razón de no suscribir ni votar una propuesta de todas las demás izquierdas, y luego, en el reciente debate de noviembre, al hablar sobre los sucesos de Marruecos...

He sostenido que frente a desviaciones de la expresión máxima de la fuerza, sólo se podía luchar espiritualmente llevando a la conciencia, colectiva del Ejército el convencimiento de que sin abandonar definitivamente las Juntas, no podrá responder a los fines de institución nacional armada, y dándole también la sensación desde el Poder de una austeridad y estricta justicia que haga innecesaria la prisión, así como de tan digna firmeza que aleje, por ineficaces, las extralimitaciones.

Si sólo debiera preocupar el caso de las Juntas militares, habría sido buena cualquier solución que en el sentido de lo aconsejado se orientara; mas la trascendencia, no tan aguda, pero sí grande, de otros problemas de nuestra vida interna y de relación, exige varias características imperiosamente apreciadas del Gobierno a constituir. Deberá éste, por su temperamento y composición, sobrepasar a los pasionamientos que enconaron la cuestión militar, sin parcialidad de tendencia ni recelo de origen; habrá de significar, no una interinidad ociosa y si una concentración fuerte, decidida a abordar todos los problemas que la realidad impone, sin ser en lo arancelario, ni en lo fiscal, defensor de los intereses llamados a sacrificio ante el general del país; siendo inexorable la homogeneidad rigurosa, tendrá que ser suma de grupos en que los ministros, sin la extraña actitud de testigos presenciales, aporten el significado transaccional y comprometan la responsabilidad plena de sus partidos; se requiere ponderación e imparcialidad que asista al desenvolvimiento de las elecciones municipales, sin fortalecer predominios que hagan luego imposible, sobre todo en el Senado, la política democrática y renovadora; habrá de representarse ante los problemas sociales un expansivo criterio jurídico no estricto de orden público, y debe ser propósito culminante ir de modo también gradual, pero rápido, al restablecimiento pleno en el régimen de la normalidad constitucional.

No se me oculta que para la solución preferible de ésta, como de otras crisis, existen graves obstáculos, aumentados desde que, detenida en 1918 la iniciación de sinceridad electoral que diese Cámaras equilibradas con elasticidad de combinaciones, Poder efectivo y consiguiente freno en la noción de la responsabilidad, se ha vuelto a apariencias de sistema parlamentario, con Cortes que, sin servir al propósito y a las agrupaciones que las convocaron, hicieron imposible la política de izquierdas y estéril y tutelada la de derechas. Mas como su dificultad, habrá de atenderse a la composición de las Cámaras actuales en las que, por su estructura y origen, la proporción de fuerza, antes que expresión de potestad, es magnitud de deber.

La nota del Sr. Gasset

Señor: Evidentes son las complejidades del conflicto que originara la crisis planteada, así como las conveniencias de atajar, muy luego, cualesquiera intromisión ajena al funcionamiento normal del régimen. En la cuestión de fondo no caben discrepancias. El aspecto procesal admite, en cambio, diversos pareceres.

Aun cuando mejor de momento la dolencia, no hay que abandonar el plan terapéutico. Esto, coincidiendo con muchos liberales, que precisa acudir a medidas legislativas para que el Parlamento, si surgiera la arbitrariedad ministerial, conozca el caso y proponga la solución. El Parlamento debe ser la única Junta de defensa que prevalezca, y, merced a ella, a un tiempo mismo deben salvaguardarse los intereses del instituto armado y la supremacía inequívoca del Poder civil. Así, logramos definitivamente abandono de estas mal estimuladas apelaciones a la razón de la fuerza, viniendo a quedar sustituidas por la fuerza de la razón.

Tan luego veamos desvanecida esa inquietadora interrogante que establece la cuestión militar, es obligado acudir a resolver la crisis, ya crónica, de la voluntad. No hay ni voluntad ni esfuerzo gubernamental eficaz para realizar. Y así vemos pedir al país y aun lustras una reconstitución interna que jamás se alcanza. No hay sino promesas continuas y dilaciones subsiguientes.

Todo mi tesón de veinte años (por vicisitudes de la inestabilidad ministerial, que no creo me sea imputable) quedó limitado a conseguir unas cuantas construcciones hidráulicas y la ley que sancionó Vuestra Majestad relativa a los caminos vecinales. Coincidentes las opiniones en punto a reforzar elementos de riqueza, surge siempre el aplazamiento: unas veces, por falta de recursos; otras, porque se demandan veinte mil millones. Diríase que entre los fabulosos caudales de un Creso y la indigencia no hay patrimonios intermedios.

Conformes todos en la perentoriedad de solucionar el problema de los transportes, que estentúa y paraliza comercio e industria, adoptó el paliativo oneroso de las sumas que anticipara el Tesoro, y prosigue cada día más agravado el conflicto.

Conformes todos en llevar a la realidad reformas sociales que mejoren la vida proletaria, jamás se pone término al período gestatorio del discurso, la Memoria y el proyecto.

Para reaccionar en esta crisis de las voluntades entecas y de la ausencia de eficaces rendimientos legislativos, no encuentro otra guía que requerir el ideario esencialmente democrático, representado por una Hacienda de orientaciones radicales, en punto a régimen tributario: por un condicionamiento de la guerra, tan pronto quede restablecido el prestigio de las armas, que contable la acción de España en Marruecos con la acción de España en España, y por un espíritu progresivo en el Gobierno, que incorpore a la ley cuantas reivindicaciones formuladas con justicia las masas obreras. De tal suerte, podemos separarlas de anárquicas propiamente, y así no se lograra aspiración tan justa, asistir al Poder público de fuerza moral para obligar energicamente y en cualquier momento al respeto absoluto de las leyes. Programa progresivo no dice alianza con los desordenes.

El honrado y firme convencimiento de quienes gobiernan a impulsos de esos ideales, será el mejor para derribar perniciosos obstructionismos que esterilizaron durante tanto tiempo las labores parlamentarias. Las líneas precedentes expresan con entera lealtad mi juicio, único modo de corresponder al señalado honor de ser oído por Vuestra Majestad.

Tranquilidad en el territorio

Parte oficial

El Alto Comisario, a las veinte y cincuenta, comunica que la columna del coronel Castro ha recorrido hoy las vertientes meridionales del Suguna, sin novedad, estableciendo un puesto de enlace, que protege la línea de comunicaciones.

En este recorrido ha sido acompañado por jefes y gente de los adueros del Ajmá, sometidos recientemente.

En el territorio de Larache no ocurre novedad.

En la zona de Melilla se presentaron en el zoco el Had soldados que se hallaban prisioneros, Antonio Durán Cuello, y en Kaddur, Joaquín Font Qual, ambos del regimiento de Melilla; y en Dar-Drius, procedentes de Anjal, seis de Ceñola, dos de Melilla, tres de la Brigada Disciplinaria, uno de Comandancia de Artillería y uno de Intendencia, cuyos nombres aún se ignoran.

Desde Melilla

MELILLA 14. — Ha llegado el ex ministro Sr. Goicoechea, procedente de Ceuta, acompañado de su esposa.

A causa del temporal reinante no ha llegado el correo de Málaga. El vapor «Almería» tuvo que refugiarse en Chafarinas, y los pesqueros lo han hecho en la cala tramontana.

La Comisión granadina ha almorzado con el general Sanjurjo.

Obsérvanse evidentes señales de desfallecimiento en el enemigo a consecuencia de los durísimos castigos sufridos.

Han sido rescatados varios cerros de cañones y dos piezas de montaña y numerosos proyectiles.

Han sido enterrados numerosos cadáveres encontrados entre Cheif y Dar-Drius.

Ha llegado, procedente de Orán, el soldado del regimiento de Melilla Doroteo Moreno Delgado, acompañado de un cabo indígena. Ambos estuvieron prisioneros y consiguieron refugiarse en la zona francesa.

En Beni bu Ifur se han presentado varias familias indígenas, entregando los fusiles.

Ha llegado, con objeto de incorporarse al Ejército, Carlos Díaz de Mendoza y Guerrero, hijo de los ilustres actores.

En Chafarinas se establecerá un Observatorio meteorológico.

El vapor «Contramaestre Casado» ha llegado conduciendo carbón para los barcos de la Escuadra.

MELILLA 14. — Los aviadores han actuado intensamente sobre las concentraciones rebeldes de Aífo, frustrando los planes del enemigo, originándole numerosas bajas y disolviendo la harca.

Homenajes y donativos

SANLUCAR DE BARRAMEDA 15. — El Ayuntamiento ha acordado colocar una lápida en la casa donde nació el heroico soldado, hijo de esta población, José Raposo Gil Pérez, perteneciente al batallón de la Corona, muerto gloriosamente en Casabona.

SANLUCAR 14. — Marchó a Sevilla la Comisión de este Ayuntamiento para asistir a la entrega de los aeroplanos, entre los cuales figuran tres que la provincia de Cádiz regala al Ejército.

Uno de los aparatos llevará el nombre del soldado de esta población José Raposo Pérez Gil, del batallón de la Corona, muerto gloriosamente en Casabona el 31 de agosto último. Será madrina de este aeroplano la Infanta Doña Luisa.

CADIZ 15. — El gobernador ha hecho un donativo de 500 pesetas a la presidenta de las damas de la Cruz Roja, para el Dispensario de dicha institución.

CADIZ 14. — En automóvil han marchado a Sevilla el alcalde y los concejales D. Antonio Milla y D. Francisco Fuentes, para asistir a la entrega de los aparatos que regala Cádiz al Ejército.

Resumen de noticias

ALMERIA 14. — Ha fundeado el cañonero «María de Molina», que procedía de Algeciras. Viene a repostarse de carbón. Cuando termine zarpará para Melilla.

EL FERROL 14. — Ha marchado a Cádiz un transporte de guerra con marinería; algunos van destinados al servicio de costas en Marruecos.

VALENCIA 15. — Hoy, al intentar subir en el tren rápido de Valencia a Barcelona, en la estación de Sagunto, el soldado del regimiento de Infantería de Otumba, Florentino Pérez Baselga, tuvo la desgracia de caer bajo las ruedas del convoy, que le pasó por encima y le destruyó abmas piernas.

En una camilla fue conducido al Hospital de Sagunto, en donde falleció poco después.

El infortunado soldado vino de Marruecos en uso de licencia, por enfermo, y se dirigía, procedente de Castellón, a Valencia, con objeto de incorporarse nuevamente a su regimiento.

GRANADA 14. — Esta mañana llegó, procedente de Málaga, un tren especial, conduciendo varios heridos y enfermos, procedentes de África.

ALMERIA 14. — Ayer fueron dados de alta en estos hospitales seis soldados, que se incorporarán a sus Cuerpos respectivos, y 17, con licencia, por convalecientes. Entre ambos hospitales quedan unos 50 soldados.

EL PROBLEMA DE TANGER

PARIS 16. — Según La Liberté, el embajador de Inglaterra estuvo días pasados en el Quai d'Orsay, entregando una nota, en la cual el Foreign Office reclama con alguna impaciencia el pronto Reglamento del estatuto de Tánger.

El Gobierno inglés, en su nota, se declara dispuesto a someter la cuestión de Tánger al arbitrio de la Sociedad de Naciones, en el caso de que Francia no haga suyo el punto de vista del Gobierno inglés.

La actitud de Inglaterra

PARIS 16. — Según La Liberté, el embajador de Inglaterra estuvo días pasados en el Quai d'Orsay, entregando una nota, en la cual el Foreign Office reclama con alguna impaciencia el pronto Reglamento del estatuto de Tánger.

El Gobierno inglés, en su nota, se declara dispuesto a someter la cuestión de Tánger al arbitrio de la Sociedad de Naciones, en el caso de que Francia no haga suyo el punto de vista del Gobierno inglés.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Caballería

Destinos. — El comandante D. Alfonso Arana continúa prestando sus servicios en la Comisión de compra de ganado.

Artillería

Cruces. — Se concede al alférez D. Manuel Romero permuta de seis cruces de plata del Mérito Militar por otras de primera clase.

Carabineros

Ascensos. — A suboficiales los sargentos señores D. Manuel Pérez Rodríguez, Benito Parrón, Bernardo Pedrosa, Nicolás Martín, José Ramírez, José Villa y Francisco Barrios.

Servicios. — Comandancia de Vizcaya: Por el teniente D. Eugenio Calvete Hernández y fuerza a sus órdenes se llevó a cabo en el puesto de Ripa, de la capital, la aprehensión de 600 cigarros puros, tres libras de tabaco y 18 docenas de relojes, y por el carabnero José Márquez Ramos y otro más de su clase se llevó a efecto en la estación de Portugalete, de la capital, la aprehensión de 15,500 kilogramos de tabaco nacional.

Idem de Zamora: Por el carabnero Francisco Leal y otro se verificó en el puesto de Latedo la aprehensión de 25 litros de aguardiente.

Jueces y fiscales

El Sr. Francos Rodríguez ha firmado los siguientes nombramientos:

- Juez de Granada (distrito del Sagrario), don Diego Egea y Molina.
Idem de Logroño, D. Pedro Cenarro Sánchez.
Idem de Santander (distrito del Este), D. Gerardo Alvarez de Miranda.
Abogado fiscal de Pamplona, D. Ricardo Medina Fernández.
Juez de Huesca, D. José González Donoso.
Idem de Bilbao (distrito del Ensanche), don Mariano Marcial Fernández Rodríguez.
Abogado fiscal de Badajoz, D. José María Prieto Ureña.
Idem de Cádiz, D. Antonio Martínez Jordán.
Juez de La Palma, D. Gerardo de la Mora y Sánchez Cabezaudo.
Idem de Berja, D. Miguel Simón Calcaño.
Idem de Manzanares, D. Ricardo Acebal.
Idem de Castuera, D. José Alonso Carro.
Abogado fiscal de Jaén, D. Vicente Henche.
Juez de Tarancon, D. Luis Salcedo Ausó.
Idem de Villadiego, D. Ricardo Guerra Blanco.
Idem de Jarandilla, D. Julio de la Cueva.
Idem de Santo Domingo de la Calzada, don Lino Perucha y Ripa.
Idem de Seguros, D. Fernando Serrano Salvador.
Teniente fiscal de Gerona, D. Eduardo de Larrea y Trapaga.
Idem de Huesca, D. Juan García Romero de Tejada.
Juez de Lugo, D. Eduardo Iglesias Portal.
Idem de Lorca, D. Juan José González de la Calle.
Idem de Torrecilla de Cameros, D. Esteban Puras y Sierra.
Idem de Muros, D. Francisco Poyatos, aspirante número 23.
Idem de Villaviciosa, D. José María González Díaz, aspirante número 34.

GOBIERNO CIVIL

Ha dicho el marqués de la Frontera a los representantes de la Prensa, que la manifestación organizada por la Juventud maurista para demandar la supremacía del Poder civil en todo momento, había sido suspendida, no por el director de Orden público, como se había afirmado, sino por el ministro de la Gobernación.

Asimismo dijo el gobernador a los reporteros que en el mes actual tan solo se han registrado cinco casos de fiebre tifoidea, dos de los cuales se produjeron en el Hospital general.

El marqués de la Frontera ha impuesto y hecho efectiva la multa correspondiente a dos de los tres médicos que intervinieron en los casos particulares tíficos, por no haber dado conocimiento de ellos, como está prevenido.

Círculo de Bellas Artes

«Quinceña de Goya»

Desearo que figure en la Exposición de «La Tauromaquia de Goya» el autorretrato del genial artista, que pertenece al Museo provincial de Bellas Artes de Zaragoza, y que por su importancia ha de interesar extraordinariamente a los amigos del Arte, se prorroga hasta el miércoles día 18 la inauguración de la «Quinceña», con la conferencia anunciada del Sr. Esteve, para dar lugar a que el ilustre escultor don Mariano Benlliure, que ha salido para la capital de Aragón, para hacerse cargo y acompañar la hermosa obra, que ha sido cedida para honrar la Exposición por acuerdo del Patronato del Museo zaragozano, pueda regresar de su viaje con esta joya.

Archivos militares

Reglamento provisional para el régimen y servicio de los mismos y otras disposiciones dictadas para los archivos del ramo de Guerra. Obra de gran interés para oficinas de los Cuerpos, Centros y dependencias militares y para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Precio: 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias

Los pedidos se remiten certificados, al enviar su importe por GIRO POSTAL, a D. Narciso Gibert, escribiente de primera de Oficinas Militares, en la Sección de Sanidad del Ministerio de la Guerra.

TELÉFONO, 575

COMENTARIOS

Jefes de parada

Como al crearse algún Cuerpo, por más que los encargados de constituirlo pongan todo el interés posible en legislar claro y favorable para los interesados, siempre se quedan algunos puntos sin tocar, voy a ocuparme hoy del ingreso y separación forzosa de los jefes de parada en el Ejército.

Para adquirir tal empleo, hay que sufrir dos exámenes, que consisten:

Primer ejercicio. — Cuanto se halla prevenido para el ascenso a cabo y contabilidad peculiar a los servicios de Cría Caballar.

Las actas de examen del primer ejercicio, se remiten a la Dirección de la Cría Caballar, donde se efectúa el segundo, que versa sobre el conocimiento del exterior del caballo, higiene, patología y zootecnia en la extensión que determina el texto aprobado.

Una vez aprobado el segundo ejercicio, se publica su ascenso por Real orden y al interesado le dan un nombramiento autorizado por el director de la Cría Caballar.

Para prohibirse la continuación en filas, basta, según he visto, que se tenga una pequeña nota en la hoja de castigos.

Opino que si para obtener el referido empleo, tiene que pasarse por los trámites antes mencionados, debía pasar por otros parecidos para quitárselo; pues es lamentable que a un individuo que lleve quince o veinte años de servicio, pueda negársele la continuación en filas, sin causa muy justificada. Siendo la de paradista una clase profesional, los compromisos contraídos pudieran ser por el tiempo de vida militar del interesado, y para ser expulsado, sea preciso formación de expediente sancionado por el director general, que es el que autoriza los nombramientos.

Estando autorizado el señor duque de Tetuán para reformar el Reglamento de los paradistas, creo no le pasará por desapercibido el referido asunto, y pondrá su excelente criterio y gran interés, en asegurar la estabilidad de los mencionados funcionarios.

Si sigue el Reglamento como hasta la fecha, llegará el día en que los paradistas serán todos del cupo de filas, perdiendo el personal práctico que rinde tanta utilidad.

Siendo las aspiraciones del señor director, tener personal práctico capaz de desempeñar la difícil misión que les está encomendada, no dudo que hará todo lo posible por esta humilde clase del Ejército, reformando el Reglamento porque se rigen para beneficiarlos en aquello que tan indispensablemente necesitan y confían han de obtener.

J. F.

Bibliotecas públicas

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las bibliotecas siguientes:

- Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a catorce (el mes de agosto estará cerrado por motivo de limpieza).
Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.
Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho a catorce.
Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.
Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve a trece (a excepción del mes de agosto que se dedica a la limpieza).
Escuela Superior de Arquitectos (tura Estudios, 1), de siete a trece (a excepción de la segunda quincena del mes de agosto que se dedica a la limpieza).
Real Academia de la Historia (León, 21) de dieciséis a veinte y de quince a diecinueve.
Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce, y los domingos ed diez a trece.
Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20 bajo), de ocho a catorce (las obras de Zoología, Botánica y Geología, pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la industria y de las Artes (Hipódromo).
Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de ocho a catorce.
Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, los domingos de diez a doce.
Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho a catorce (a excepción del mes de agosto que será de ocho a doce por motivo de limpieza).
Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 136) de ocho a catorce, los domingos de diez a trece (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).
Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diecisiete.
Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45) de nueve a quince, los domingos de once a trece.
Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 105) de ocho a catorce.
Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.
Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 36), de cat aoré veinte.
Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos de diez a trece.

Crónica de Barcelona

BARCELONA 14. — El pleito pendiente entre el Ayuntamiento de Granollers y la Mancomunidad de Cataluña, pleito que para ésta tiene una extraordinaria importancia, puesto que si no llega a cobrar a dicho Ayuntamiento por la vía de apremio el contingente provincial, la mayor parte de los Ayuntamientos no lo pagarán tampoco, está dando lugar a muy curiosos incidentes.

Recientemente se han presentado en el Ayuntamiento de Granollers los agentes ejecutivos de la Mancomunidad, acompañados de los mozos de escuadra, con intento de realizar el embargo; pero el alcalde les invitó a que se retiraran, amenazándoles con meterles en la cárcel si no lo hacían.

El embargo no se realizó, y apoyado en la razón que cree le asiste, el Ayuntamiento de Granollers espera triunfar en definitiva.

BARCELONA 14. — Comunican de Lérida dando cuenta de un caso curioso ocurrido allí con un obrero ferroviario.

Se llama Vicente Agustín, el cual, de madrugada, se levantó de la cama en estado de sonambulismo y se dejó caer desde el balcón del tercer piso de la casa que habita. Llamado un médico comprobó que Agustín no había sufrido lesión alguna.

BARCELONA 15. — La Sala de Gobierno de la Audiencia ha nombrado al juez Sr. Emperador, para que instruya expediente gubernativo por el intento de fuga de la Carcel Modelo del preso Salvador Montalbono, a fin de depurar y exigir las responsabilidades en que pudieran haber incurrido los empleados de la prisión.

BARCELONA 15. — El comisario D. Prudencio Chamorro, que prestaba servicio en Santander, ha sido encargado de la vigilancia de la línea de Barcelona a Port-Bon.

BARCELONA 14. — Anoche fué llevado a la cárcel, desde los calabozos del Juzgado, después de prestar declaración, el súbdito turco autor de la estafa y alzamiento de bienes del Banco de Barcelona, por unos nueve millones de pesetas.

BARCELONA 15. — Ha sido entregado al alcalde, Sr. Martínez Domingo, un baston, costeado por los concejales y empleados del Ayuntamiento, como homenaje por el desempeño de su cargo, y por la entereza con que sobrellevó el atestado de que fué objeto en el mes de junio.

BARCELONA 14 (5.30 t.). — Comunican de Manresa que al abandonar, en la tarde de ayer, la fábrica belga, uno de los encargados de la misma, apodado el «Chato», fué súbitamente agredido por un obrero de dicha fábrica que, por salir en precipitada fuga, no pudo ser detenido.

La Policía le sigue de cerca, creyéndose que pronto caerá en su poder.

Tampoco hoy ha recibido el gobernador civil, general Martínez Anido, a los informadores, haciéndolo en su nombre el secretario señor Luengo, quien manifestó que el gobernador se había dirigido a los cultivadores de arroz del Prado de Llobregat, a fin de que extreman las medidas de sanidad en el cultivo, pues de otro modo impedirá éste.

En breve llegará de Madrid una Comisión que practicará visita inspectora a las oficinas de esta Delegación de Hacienda.

Espectáculos para hoy

- REAL. — A las nueve La Africana.
PRINCESA. — A las diez, Eborá A las seis, Y va de cuento.
ESPAÑOL. — A las diez y cuarto, Los amantes de Teruel.
CENTRO. — (Compañía Alba-Bonafé) A las diez y cuarto, Ramo de locura.
COMEDIA. — A las seis y las diez, Es mi hombre.
REY ALFONSO. — A las 6, Rata de hotel A las 10 1/4, Rata de hotel.
REINA VICTORIA. — A las seis Las amorosas.
A las 10,12, Las amorosas.
LARA. — A las seis y cuarto, La señora presidenta.
A las diez y media, La divina Dora y El oficial de guardia.
ESLAVA. — A las diez y media Santa Isabel de Ceres.
A las seis Santa Isabel de Ceres.
INFANTA ISABEL. — A 6 Así predicaba Diego A las 10,14, Los de cuota.
APOLO. — A las seis Seraffín el pintorero o Contra el querer no hay razones.
A las diez y media, El diablo con falda y El Otelo del barrio.
COMICO. — (Compañía Prádo-Chicote) A las seis y media, ¡Que te crees tú eso! y El cuarto número trece.
A las diez y media, El mal dicho querer y ¡Que te crees tú eso.
MARTIN. — A las 6, Sanatorio del amor.
A las 7 1/2 La judía caprichosa.
A las 10,14, Ojo por ojo y la Hoja de parra.
COLISEO IMPERIAL. — A las seis y media Tirios y Troyanos.
A las diez y media, Tirios y Troyano.
LATINA. — A las seis La cara del ministro.
A las siete y cuarto, El sol de España.
A las 10 La cara del ministro.
A las once y cuarto La cara del ministro.
FUENCARRAL. — (Compañía de Miguel Muñoz) A las 6 Amores y amorios.
A las 10, Amores y amorios.
PRICE. — A las cinco y media y a las diez, Antón el terrible; Fatti galante; La senda del bagamundo todas de gran éxito.
ROMEA. — (Cineógrafo y variedades). A las seis y media y a las diez y media. — Copelia Sonia, Mari-Guerrita, Mary Luisa, Julita Oliver, María Pujol y Julia Fons.
PRINCIPE ALFONSO. — El mismo programa de Real Cinema.
MARAVILLAS. — Cineógrafo y variedades. — A las cuatro y media y a las diez. Hermanos Mariales; Antonella; Hermanas Rechi; Los tres Gustinos; Luisita Esteso; Wetryk; Carmen Salón; Raquel Meller y Geaik's and Geaik's.

Sindicato de Publicación. — Barberá, 1

